COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del veinte de abril del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 217 de fecha 18 de abril del 2012, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP N° 05/2012 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

- **CAP PAM MARIO RUBEN ESTIGARRIBIA** Presidente Comité Evaluación
- **SOP MAM ELIODORO FERNANDEZ GODOY** Miembro Comité
- **SOP MAM CLAUDIO SEBASTIAN LEGUIZAMON** Miembro Comité
- **VS1° TEC NESTOR EMILIANO ROA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - CIE S.A.
  - AEROCENTRO S.A.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

- SAN BENITO

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	CIE S.A.	AEROCENTRO S.A.	SAN BENITO
Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa	No Pasa
Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Pasa	Pasa	Pasa
Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Pasa	Pasa	Pasa

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	CIE S.A.	AEROCENTRO S.A.	SAN BENITO
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa
Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO

OFERENTE	CIE S.A.	AEROCENTROS.A.	SAN BENITO
	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

a.) Documentos Legales

La firma, SAN BENITO, ha presentado una Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta por el plazo de **90** días, siendo que en Pliego de Bases y Condiciones **Sección I. Datos de la Licitación (DDL); C. Preparación de la Ofertas; IAO 20.2 (e) :** "El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120** (ciento veinte) días", por esta razón el comité de evaluación concluye que : " No Cumple".

La firma, AEROCENTRO S.A., oferto un monto exiguo en el **Lote N° 2 Ensayos No Destructivos,** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas y el precio medio ofrecido en el mercado en su oferta, por esta razón se le remite la Nota N° 13/12, de fecha 20 de abril de 2012, solicitándole manifestar aclarar los procedimientos y equipos a ser utilizados, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 08:40 hs., fijando el día lunes 23 de abril/2012, 10:00 hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 23 de abril de 2012, 10:00 hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por el oferente AEROCENTRO S.A., en contestación a las misivas remitidas por el Comité de Evaluación:

La firma, AEROCENTRO S.A., presenta una Nota de fecha 23 de abril de 2012, solicitando se pueda omitir su oferta del **Lote N° 2 Ensayos No Destructivos,** debido a que el precio ofertado fue erróneamente transcripto en el formulario de la oferta siendo el importe real y correcto la suma de Gs. 58.960.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil), siendo este el motivo por el cual es desestimado de dicho lote.

Las firmas, AEROCENTRO S.A. y CIE S.A., han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC por lo tanto el comité de evaluación concluye que : "Cumplen".

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.
Por lo que se concluye que, las empresas AEROCENTRO S.A. y CIE S.A., poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, AEROCENTRO S.A. y CIE S.A., demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por el Total, constatándose que:

1. **AEROCENTRO S.A.:** empresa quien presenta la oferta más baja en precio en los Lotes N° 1 y 3, y se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.
2. **CIE S.A.:** empresa quien presenta la oferta más baja en precio en el Lote N° 2, y se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

5. **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

Adjudicar a las siguientes empresas el presente Concurso de Ofertas FAP 05/12, conforme se describe a continuación:

EMPRESA: AEROCENTRO S.A.

LOTE N° 1 – Balanceo dinámico de hélice

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Servicios y Mantenimiento de Aeronaves en Balanceos Dinámico de las hélices de las aeronaves C-212, T-27, T-35, T-25, DHC-6 y aeronaves Cessna 310, 206 y 402.-	Aerocentro S.A.	Unidad	Evento	28	1.980.000	55.440.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

EMPRESA: CIE S.A.

LOTE N° 2 – Ensayo no destructivo

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento de Aeronaves (Ensayo NDI, EDDY CURRENT, Inspección por Partículas Magnetizables y Placas Radiográficas de Hélices)	CIE	Unidad	Evento	40	1.086.000	43.440.000

EMPRESA: AEROCENTRO S.A.

LOTE N° 3 – Recubrimiento metálico

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Servicios y Mantenimiento de Aeronaves en Galvanoplastia; Baño de Cadmio y Zinc a varios componentes, accesorios, piezas y hélices de las aeronaves C-212. T-27, T-35, T-25, DHC-6 y aeronaves Cessna 310, 206 y 402.-	Aerocentro S.A.	Unidad	Evento	50	1.100.000	55.000.000

TOTAL ADJUDICADO CO N° 05/12	**153.880.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012: Gs. 153.880.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochocientos ochenta mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2012 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día martes veintitres, del mes de abril del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

NESTOR EMILIANO ROA
VS 1° TEC– MIEMBRO COMITÉ

CLAUDIO SEBASTIAN LEGUIZAMON
SOP MAM– MIEMBRO COMITÉ

ELIODORO FERNANDEZ GODOY
SOP MAM – MIEMBRO COMITÉ

MARIO RUBEN ESTIGARRIBIA
CAP AVL – PDTE. DEL COMITE DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
1ª BRIGADA AEREA
COMANDANTE

Gral. Bgr. AER Fernando Robin Romero
Comandante de la I Brigada Aérea

Vº Bº